

Ushuaia, 1 de agosto del 2024.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-TDF N° 0385/2021 del registro de expedientes de la Universidad, el Estatuto de la UNTDF, la Ley N° 24.156 de Administración Financiera del Sector Público, la Ley N° 24.521 de Educación Superior, la Resolución (A.U) N° 001/2021, la Ordenanza (C.S) N° 002/2021, la Resolución (REC-R/2) N° 563/2022, ratificada mediante Resolución (C.S) N° 004/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (A.U) N° 001/2021 fue designado el Dr. Daniel A. FERNÁNDEZ como Rector de esta Universidad a partir del 26 de mayo de 2021 y hasta el 25 de mayo de 2025.

Que en el marco de dicha resolución y del Estatuto de esta Universidad, que en su Artículo 49° determina entre las atribuciones y deberes del Rector “*Establecer la organización administrativa de la Universidad, designar y remover a los titulares de las Secretarías y al personal de nivel político que lo acompañará durante su gestión...*”, es atribución del suscripto efectuar las designaciones de Secretarías y Secretarios y del personal de nivel político de la Universidad a fin de garantizar el normal funcionamiento de las diversas actividades administrativas y organizativas de la Universidad.

Que, para realizar una transición ordenada, y en virtud de las dificultades de funcionamiento que atraviesa la Secretaría de Administración, por Resolución (REC-R/2) N° 306/2024 se designó al C.P Germán Rodolfo FEHRMANN como Coordinador Administrativo-Financiero, a partir del 15 de julio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, ambos inclusive.

Que el Secretario de Administración con el objeto de finalizar el procedimiento de transición ordenada considera oportuno y conveniente prorrogar la designación del C.P Germán Rodolfo FEHRMANN en el cargo de Coordinador Administrativo-Financiero.

Que la designación mencionada en el párrafo anterior no tiene impacto significativo en las erogaciones de la UNTDF.

Que las designaciones se realizan con cargo al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49° del Estatuto de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrógase la designación del C.P Germán Rodolfo FEHRMANN, DNI N° 17.001.345, en el cargo de Coordinador Administrativo-Financiero, aprobada por Resolución (REC-R/2) N° 306/2024, hasta el 07 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: Notificar al C.P Germán Rodolfo FEHRMANN lo dispuesto mediante la Resolución (REC-R/2) N° 563/2022, ratificada mediante Resolución (C.S) N° 004/2023, en los términos del Artículo 4º de la misma.

ARTÍCULO 3º: Instruir a la Secretaría de Administración a imputar el gasto en la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Notifíquese al interesado. Comuníquese a las distintas Secretarías e Institutos. Publíquese en la página Web de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC-R/2) N°: 330-2024